

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DICTAMEN TÉCNICO

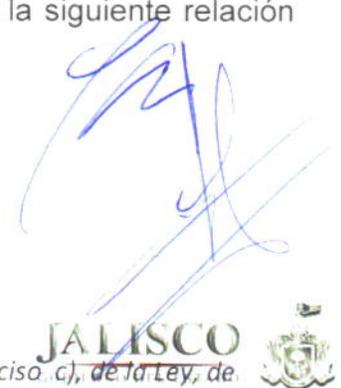
LP-3545-ADQ-SERVICIOS DE HIGIENE Y FUMIGACIÓN-2018

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HIGIENE Y FUMIGACIÓN EN LAS
PLANTAS DE TRATAMIENTO OPERADAS POR LA CEA”**

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 72 INCISO C), DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

“PARA EL FALLO DEL PROCESO SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE VALIDE LA ADJUDICACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE HAYAN SIDO TOMADOS EN CUENTA. DICHO DICTAMEN DEBERÁ SER SUSCRITO POR LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, Y POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ QUE PARA TALES OPERACIONES SEA EXPRESAMENTE DESIGNADO POR EL PROPIO COMITÉ”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 (once) horas del día 26 (veintiseis) de febrero del 2018, y de conformidad a los artículos 72 inciso c), de la citada Ley, así como, 96 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Minuta de fecha del 27 de junio de 2017, de la IV Sesión Extraordinaria del Comité, mediante la cual se designa integrante del mismo, para la suscripción de las operaciones descritas en el presente dictamen, se reunieron en el presente acto los miembros del Comité Técnico de Evaluación en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Alemania 1377 colonia Moderna, para celebrar el acto de dictamen técnico de la Licitación Pública Local No. **LP-3545-ADQ-SERVICIOS DE HIGIENE Y FUMIGACIÓN-2018** para la Contratación de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HIGIENE Y FUMIGACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO OPERADAS POR LA CEA”**; con la finalidad de analizar y evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes 03 (tres) miembros por parte del Organismo en cita y del Comité de “LA CEA”, por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:



JALISCO 

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 inciso c), de la Ley, de fecha 01 de noviembre del 2017, relativa a la Licitación No. LP-3545-2018

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200

ceajalisco.gob.mx

ANTECEDENTES:

Que el Organismo Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convocó a las compañías interesadas en participar en la licitación No. **“LP-3545-ADQ-SERVICIOS DE HIGIENE Y FUMIGACIÓN-2018”** citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos y/o procedimientos a que se refieren los Artículos (1, 2, 13, 18, 19, 20, 35, 42, 59, 60 y 72 y sus fracs.) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual tres (3) empresas obtuvieron las Bases (mismas que fueron difundidas en la Página de Internet del Organismo) e invitación No. 2928 de la Licitación referida, siendo las siguientes:

- 1.- Exterpla, S.A. de C.V.
- 2.- Jesús Antonio Arboleda Peña
- 3.- César José Luis Castro Centeno

Con fecha 23 de febrero del 2018, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, la empresa Exterpla, S.A. de C.V. y los C. Jesús Antonio Arboleda Peña y César José Luis Castro Centeno, obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación, quedando como constancia de ello el Acta de Apertura de Propuestas Técnico - Económicas suscrita por el Órgano de Control Interno y la Unidad Centralizada de Compras, que se adjunta para cotejo, propuestas que se analizan conjuntamente en el presente acto por los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Área Requirente y por el Vocal Representante del Comité designado por el propio Comité, que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE VALIDEZ DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis de las propuestas técnicas (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

Que la empresa Exterpla, S.A. de C.V. y los C. Jesús Antonio Arboleda Peña y César José Luis Castro Centeno, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases.

En tal virtud se emite el presente dictamen para la validez del fallo mediante Orden de Compra correspondiente, siendo la empresa Exterpla, S.A. de C.V., quien por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para “LA CEA”, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor o igual al precio del mercado de mayoreo es procedente adjudicar y se la adjudican la (las), partida (as).

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 inciso c), de la Ley, de fecha 01 de noviembre del 2017, relativa a la Licitación No. LP-3545-2018

Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200

ceajalisco.gob.mx



Se adjunta propuesta ganadora para verificación.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes que asisten al presente acto:

Titular de la Unidad Centralizada de Compras	C. José Eduardo Rodríguez Vergara
Representante del Área Director de Plantas de Tratamiento	Biol. Luis Aceves Martínez
Vocal Representante del Comité de Adquisiciones, designado por el propio Comité.	Ing. Eduardo José Delgado Ayala

La presente hoja forma parte integral de acta de Dictamen Técnico en virtud del art. 72 inciso c), de la Ley, de fecha 01 de noviembre del 2017, relativa a la Licitación No. LP-3545-2018

